

### 2.3. Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación en Trata, Tráfico y Explotación de personas

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Marzo 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio del Interior.

Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad-Género, Seguridad -Justicia-Anticorrupción

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Diseñar e implementar el Plan de capacitación sobre los Protocolos de actuación policial en la detección e investigación en explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes; y detección e investigación de trata-, tráfico y explotación de personas. Dicha implementación, se realizará en coordinación con la Mesa interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas y el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES) de la que participan organismos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Academia y Sociedad Civil Organizada.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Los Protocolos de actuación policial tienen los cometidos de prevenir, detectar, investigar y reprimir delitos. Este compromiso contribuirá a mejorar el abordaje de esta problemática social., Se realizará una campaña de difusión y sensibilización sobre la temática, y se implementarán capacitaciones tanto al funcionariado público como a las organizaciones de la sociedad civil.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, es una forma de violencia sexual basada en género y generaciones, que ocasiona daños a nivel físico, psíquico y social, siendo una de las formas más graves de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Frente a estas situaciones, es necesario realizar un abordaje de forma interinstitucional. El Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA (Uruguay 2007), define la Explotación Sexual como: *“una relación de poder y sexualidad mercantilizada en la que niños/as y adolescentes adquieren el rango de mercancía comerciable, lo cual les ocasiona graves daños biopsicosociales. A través de la explotación sexual comercial los adultos implicados procuran la obtención de provechos a través de redes en las cuales intervienen clientes, intermediarios y otras personas que se benefician del comercio de niños/as y adolescentes.”*

La trata, tráfico y explotación de personas, es un delito internacional de lesa humanidad, relacionados al crimen organizado transnacional. Pese a que cualquier persona puede ser víctima de estos delitos, los datos estadísticos muestran que la mayoría son mujeres, niños, niñas y adolescentes.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El Plan de capacitación permitirá un mayor conocimiento y acceso a la información correspondiente a esta materia, y dicho plan se realizará a través de un proceso participativo, aportando a la Transparencia y Participación Ciudadana.

### Información Adicional

El CONAPEES, es creado por Decreto N° 358/004 de 26 de Octubre de 2004, integrado por varios organismos del Estado, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, como así también organismos internacionales (UNICEF y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Actualmente se encuentra vigente, el II Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes 2016 - 2021.

En referencia a la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, que funciona desde el 2008 y se regulariza en el 2015, a través del Decreto 304/15, siendo un espacio de articulación, coordinación y asesoramiento para el desarrollo de políticas públicas que contemplen un sistema integral de respuesta a la trata personas. Se encuentra el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Bancada Bicameral Femenina, Universidad de la República, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y tres representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseño y aprobación de los Protocolos de Trata, Tráfico y Explotación de personas, en el marco de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas.	Setiembre de 2018	Diciembre de 2018
Campaña de difusión y sensibilización para la concientización de la problemática.	Setiembre de 2018	Diciembre de 2018
Implementación de un Plan de capacitación de dichos Protocolos en coordinación con la Mesa de Trata y el CONAPEES.	Octubre de 2018	Diciembre de 2019
Rendición de cuentas de la implementación del compromiso.	Noviembre de 2018	Marzo de 2020

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Lic. July Zabaleta Acosta
Cargo, Departamento	Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jzabaleta@minterior.gub.uy">jzabaleta@minterior.gub.uy</a> 2030 4126
Responsabilidad técnica	Esc. / Lic. Cecilia Erhardt Subdirectora Técnica de la División Políticas de Género <a href="mailto:cerhardt@minterior.gub.uy">cerhardt@minterior.gub.uy</a>  Christian Gularte Duque Integrante de la Subdirección Técnica de la División Políticas de Género <a href="mailto:christian.gularte@minterior.gub.uy">christian.gularte@minterior.gub.uy</a>

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Bancada Bicameral Femenina
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Universidad de la República, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y tres representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil